



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.415 / 2010.

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 720/2010, de fecha 29 de Diciembre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal.

DECRETO:

- 1° **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a doña Alicia Jacqueline Pino Ibarra, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en sitio [redacted] por un valor de \$ 39.900.- (treinta y nueve mil novecientos pesos), por concepto de devolución de gastos en combustible, por asistir con su hijo Jesús Macaya Pino a control médico al Hospital Carlos Van Buren..
- 2° **GÍRESE cheque** a nombre de Eliseo del Tránsito Macaya Alarcón, Cédula de Identidad. N° [redacted] por la suma de \$ 39.900.- (treinta y nueve mil novecientos pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 4415.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTZ / SOCIAL / CAF / SEC / JUR / pfc.